PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº. 134/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 16/2013 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 253565

Paraguarí,..02.....de diciembre de 2013

V I S T O: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 17 de fecha 26 de noviembre de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 16/2013 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 253565; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone que todas las contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de contratación directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP N° 948/10, fueron cursadas invitaciones a 7 (siete) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 1 (un) oferente.----------

En virtud a lo preceptuado por el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y según acta de prórroga N° 11 de fecha 11 de noviembre del corriente, fue diferida la fecha inicialmente fijada para la entrega y apertura de las ofertas, asimismo, fueron reiteradas las invitaciones originalmente tramitadas.----------

Los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación de Ofertas N° 17/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

El Comité de Evaluación según Informe N° 17/2013, recomendó:

ADJUDICAR EL LOTE N° 1 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 253565 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" a la empresa MIKA CREACIONES DE LA SEÑORA MIGUELA ARANDA con RUC N° 5013956-8 por un importe total de Gs. 2.660.000 (GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL) I.V.A. INCLUIDO, acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ADJUDICAR EL LOTE N° 2 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 253565 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" a la empresa MIKA CREACIONES DE LA SEÑORA MIGUELA ARANDA con RUC N° 5013956-8 por un importe total de Gs. 2.400.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL) I.V.A. INCLUIDO, acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--

Lic. Romano Barrese
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

.../2...

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

.../2...

RESOLUCIÓN Nº.../2013

ADJUDICAR EL LOTE N° 3 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 253565 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" a la empresa MIKA CREACIONES DE LA SEÑORA MIGUELA ARANDA con RUC N° 5013956-8 por un importe total de Gs. 1.200.000 (GUARANÍES UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL) I.V.A. INCLUIDO, acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo N° 34 inciso "c" faculta a la Máxima Autoridad de la Institución, llevar a cabo, bajo su responsabilidad, la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas establecido, siempre y cuando asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Las necesidades de la institución deberán ser satisfechas con oportunidad, calidad y costo, conforme a lo establecido por el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03.----------

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que la empresa MIKA CREACIONES DE LA SRA. MARÍA MIGUELA ARANDA VERA; presenta la única Oferta; reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y además cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 15/2013.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** los lotes N° 1, 2 y 3 del llamado a Contratación Directa ID N° 253565 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", a la firma MIKA CREACIONES DE LA SRA. MARÍA MIGUELA ARANDA VERA, con RUC N° 5013956-8, por un importe total de Gs. 6.260.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL) I.V.A. Incluido, en atención a lo expuesto en el considerando y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	U. M.	PRESENTACIÓN	PRECIO	TOTAL
LOTE 1 – UNIFORME PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO									
1	53103001-003	Remera manga corta con cuello	MIKA	Nacional	40	Unidad	Unidad	45.000	1.800.000
2	53102706-999	Pantalón para personal de mantenimiento	MIKA	Nacional	20	Unidad	Unidad	43.000	860.000
							PRECIO TOTAL - LOTE 1		2.660.000

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germar Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Feliciano Meneles
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

.../3...

RESOLUCIÓN Nº 134/2013

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	U. M.	PRESENTACIÓN	PRECIO	TOTAL
LOTE 2 – BOTAS DE CUERO									
1	46181604-003	Bota de cuero con punta de acero	MIKA	Nacional	16	Unidad	Unidad	150.000	2.400.000
							PRECIO TOTAL - LOTE 2		2.400.000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	U. M.	PRESENTACIÓN	PRECIO	TOTAL
LOTE 3 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS									
1	55121706-003	Bandera Paraguaya	MIKA	Nacional	20	Unidad	Unidad	60.000	1.200.000
							PRECIO TOTAL - LOTE 3		1.200.000

Artículo 2º: **ENCOMENDAR,** al Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, realizar las acciones administrativas necesarias para la formalización del Contrato respectivo.----------

Artículo 3º: **DESIGNAR,** como Fiscal del Contrato a la Srta. Mariela Bogado Acevedo, quien tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el oferente adjudicado ha incumplido lo convenido a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 4º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Sub Grupo del Objeto de Gasto 320 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".----------

Artículo 5º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ante mí:

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Mariano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí